

Programa Anual de Capacitación de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Apertura Gubernamental

2024

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

- 1. Introducción
- 2. Justificación
- 3. Objetivos
- 4. Calendario de cursos

## Introducción

La transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales son ejes rectores que deben de guiar el actuar de las dependencias del gobierno de la Ciudad de México; la Secretaría de la Contraloría General y su personal, como parte fundamental del entramado institucional que conforma la administración pública de esta Ciudad, no quedan exentos del cumplimiento de las obligaciones que de estos derivan.

Es en este marco de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, que se vuelve fundamental contar con servidores públicos debidamente capacitados en estas materias. Tal es este hecho, que dos de los 15 principios rectores del servicio público dentro de esta Secretaría enmarcan el principio de transparencia como aquél eje mediante el cual "las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia."

De la misma manera, se advierte el principio de rendición de cuentas como aquél donde las "personas servidoras públicas asumen plenamente ante la sociedad y autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía."

Bajo estos principios de transparencia y rendición de cuentas, y a fin de llevar a cabo las acciones señaladas en los artículos 24, fracción V y 93, fracción IX de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, fracción III, 26, fracción VIII y 75, fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, esta Subdirección de Unidad de Transparencia crea el presente Programa de Capacitación de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, 2024.

## Justificación

De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Unidad de Transparencia debe "Habilitar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información", así como "Asesorar a las áreas del sujeto obligado en materia de protección de datos personales".

En cumplimiento al marco legal señalado, el Programa de Capacitación de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, 2024, se convierte en un instrumento primordial para las personas servidoras públicas adscritas a esta Secretaría, pues será la guía mediante la cual se podrán inscribir a los cursos de su interés de acuerdo al calendario establecido para tales efectos.

## Objetivo

El presente Programa de Capacitación tiene como objetivo principal ser el instrumento mediante el cual se establezcan los ejes temáticos en materia de capacitación para los distintos servidores públicos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría General. Sirve también como una herramienta que promueve el conocimiento y la cultura de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas en los servidores públicos.

En este mismo sentido, el Programa de Capacitación tiene como objetivo secundario, recordar a las personas servidoras públicas que para que la Secretaría de la Contraloría siga conservando el reconocimiento "100% capacitados", deben de estar en constante actualización en los cursos impartidos no sólo por la Subdirección de Unidad de Transparencia, sino también en los impartidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

## Calendario de cursos

Calendario de cursos 2024	
Nombre de curso	Fecha a impartir
Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Invitación de manera permanente
Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México	Invitación de manera permanente
Introducción a la Organización de Archivos	Invitación de manera permanente
Aviso de Privacidad	15 de febrero de 2024
Elaboración del documento de seguridad	21 de marzo de 2024
Atención a solicitudes de información	13 de junio de 2024 15 de noviembre de 2024

Los **cursos introductorios** son impartidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a través del Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA Info) y este es el motivo por el cual la Subdirección de Unidad de Transparencia, mediante correo electrónico, estará invitando de manera permanente al personal adscrito a cada una de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General, para que en caso de no contar con alguno de estos, los tomen a la brevedad posible.

Contar con las constancias de aquellos cursos introductorios es lo que posibilitará a la Secretaría seguir conservando el reconocimiento "100% capacitados" y "Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados". Es por este motivo, que los cursos introductorios son obligatorios para el personal de nuevo ingreso a la Secretaría y que no cuente con las respectivas constancias.

Por su parte, el resto de los cursos que aparecen en el calendario serán impartidos por el personal responsable de capacitación en la Subdirección de Unidad de Transparencia.

Días previos a la celebración de estas capacitaciones, la Subdirección girará un oficio a los titulares de área notificando el curso que se impartirá para que el personal bajo su adscripción pueda inscribirse a estos.